



CIRCULAR Nº 16/2007 A TODOS LOS CLUBS DE AGILITY

- Debido a la avanzada fecha de la reunión del Comité de Dirección de esta R.S.C.E., adjunto les remitimos un adelanto de las pruebas prevista para realizar en el mes de enero y contenidas en el correspondiente Calendario de Pruebas de Agility para el 1^{er} semestre de 2008.

12		CASTELLO D'EMPURIES	GERONA	616 22 53 82
13		CASTELLO D'EMPURIES	GERONA	616 22 53 82
12		EL NOGUERAL	ALICANTE	695 45 23 69
13		EL NOGUERAL	ALICANTE	695 45 23 69
19		BADALONA	BARCELONA	676 48 99 40
20	SELECTIVA	BADALONA	BARCELONA	676 48 99 40
19		EIVISSA	IBIZA	971 34 58 28
20		EIVISSA	IBIZA	971 34 58 28
26		TERCANS	PONTEVEDRA	986 30 01 77
27		TERCANS	PONTEVEDRA	986 30 01 77

- Les comunicamos que con esta fecha se abre el plazo para realizar los pagos correspondientes a las cuotas anuales de los Clubes (60 €) y renovación de licencia de los participantes encuadrados en ellos (15 €), finalizando dicho plazo el día 15 de marzo de 2008. Los participantes que hayan solicitado y abonado la licencia a partir del 15 de noviembre, se dará por satisfecho la renovación correspondiente al 2008. Asimismo, les informamos que estas cantidades pueden ser modificadas sin previo aviso por la R.S.C.E.

Los Clubes abonaran el importe correspondiente por el conjunto de ambos conceptos, mediante giro postal, transferencia bancaria en BANESTO (0030-8269-38-0000274271) o en nuestras oficinas, **debiendo remitir por fax o E-mail, listado de las licencias que se renuevan y el comprobante de pago.** Para poder realizar una Prueba de Agility solicitada y autorizada por esta R.S.C.E., el Club organizador deberá estar al corriente de pago.

- Rogamos tomen nota del cambio de dirección postal del Club El Nogueral:

CLUB DE AGILITY EL NOGUERAL

D^a Ana Bustamante Pérez
Cami del Camp, 23
03460 Beneixama (Alicante)
☎ 695 45 23 69
info@club-agility.com
www.clubagility.eu

Madrid, 12 de diciembre de 2007



Esteban Díez Pérez
Delegado de Agility